

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 279

21 de marzo de 2022

Presentada por la señora *Riquelme Cabrera*

*Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que proceda con las acciones y trámites necesarios, ante la Administración Federal de Aviación, FAA, y los organismos internacionales pertinentes, para que el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla sea clasificado como Aeropuerto Internacional, conforme a las normas federales e internacionales aplicables; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto Rafael Hernández está localizado en la Ciudad de Aguadilla, Puerto Rico. El origen de estas facilidades se remonta a los albores de la Segunda Guerra Mundial, cuando en la década del 40 se estableció allí el complejo de la Base Aérea Ramey como uno de los principales campos de operaciones del Cuerpo Aéreo del Ejército de los Estados Unidos de América. La Base Aérea Ramey mantuvo activa sus operaciones hasta el año 1973, cuando la titularidad del aeropuerto y las tierras que la conformaban fue transferida al Gobierno de Puerto Rico. Desde entonces, la administración de las facilidades ha estado a cargo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

En el 1987 este aeropuerto fue designado como “Aeropuerto Rafael Hernández” en honor a la memoria de Rafael Hernández Marín, uno de los más importantes compositores puertorriqueños del siglo XX. Rafael Hernández, como era conocido en el

mundo artístico, o *El Jibarito* como cariñosamente se le apodaba, nació en Aguadilla el 24 de octubre de 1892. A su partida el 11 de diciembre de 1965 ya era un ícono de la cultura puertorriqueña y un compositor de renombre mundial, dejando un legado artístico al mundo de sobre 3,000 composiciones que abarcan prácticamente todos los géneros musicales. Entre estas, está *Lamento Borincano, Silencio, Ausencia, Campanitas de Cristal, Preciosa, Cachita y El Cumbanchero*, entre muchas otras que se encuentran por siempre arraigadas en el corazón de los puertorriqueños.<sup>1</sup>

El Aeropuerto Rafael Hernández es fundamental para el desarrollo económico de Puerto Rico, en especial para la región del noroeste. En el 2012 el Departamento de Comercio Federal dio paso a la designación de este aeropuerto como “Zona Libre de Comercio”. Esta designación ha representado una oportunidad de crecimiento sin precedentes. La dimensión de su pista, de 11,702 pies de largo por 200 pies de ancho, tiene la capacidad para sostener el aterrizaje de cualquier tamaño de avión que se utiliza para el transporte de pasajeros y carga. Por ésta y otras razones, aerolíneas como CaribEx, Cargo Lux, Lufthansa y Martin Air Cargo han mantenido y expandido sus operaciones de reparación de aeronaves y carga aérea estas facilidades. Empresas del sector aeroespacial como Honeywell, Lockheed Martin y Pratt and Whitney han desarrollado importantes centros de manufactura en la zona. Adicional a las facilidades existentes, están encaminados una serie de proyectos de planificación entre el presente año 2022 al 2024 que representan una inversión aproximada de ciento ochenta y dos millones de dólares (\$182,000,000.00) en mejoras al terminal, puentes de abordaje, construcción de un nuevo estacionamiento, andén de carga, la reconstrucción de pista de aterrizaje existente y la construcción de una nueva pista de 11,000 pies de largo por 150 de ancho.

La operación de vuelos comerciales en el Aeropuerto Rafael Hernández también ha tenido un gran despunte en años recientes. Las líneas aéreas JetBlue, United y Spirit, han incrementado la frecuencia de sus vuelos con salida desde sus facilidades, lo que ha

---

<sup>1</sup> Véase: Fundación Nacional para la Cultura Popular; <https://prpop.org/biografias/rafael-herandez/>. Enlace consultado 18 de marzo de 2022.

permitido un aumento considerable en los asientos disponibles para pasajeros de esta región. Según datos de la Compañía de Turismo, para el 2019 el aeropuerto Rafael Hernández reflejó una cifra récord de más de 750,000 pasajeros; lo que lo cataloga como el segundo aeropuerto con más afluencia de pasajeros de Puerto Rico y representa un impacto económico cercano a los 70 millones de dólares para la región noroeste de Puerto Rico, según los datos del gobierno.

El 29 de abril de 2020, el Departamento de Transportación de Estados Unidos aprobó una dispensa para la transferencia de carga y pasajeros internacionales en Puerto Rico<sup>2</sup>. La dispensa ha permitido a líneas aéreas internacionales transferir carga y pasajeros internacionales en los aeropuertos de Puerto Rico sin las restricciones que se aplican en otros aeropuertos estadounidenses. La dispensa se ha utilizado en Puerto Rico por un término de dos años para las operaciones internacionales del aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, el Aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla y el Aeropuerto Mercedita en Ponce. De hecho, según la Autoridad de los Puertos, en febrero del 2020 llegaron 6.5 millones de libras de carga al Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, de las cuales 2.9 millones de libras arribaron en aviones comerciales de aerolíneas como United, JetBlue, Spirit y Prinair.

Como resultado de todos estos factores, el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla es al presente el principal puerto de entrada de vuelos internacionales en toda la región noroeste de Puerto Rico, conocida turísticamente como *Porta del Sol*. El área inmediata al aeropuerto Rafael Hernández contiene, además, un complejo de facilidades entre las que se pueden encontrar un campo de golf, playas con gran valor y reconocimiento turístico, gimnasio, centros comerciales, oficinas de gobierno, canchas de tenis, pista atlética, universidades, oficinas médicas, restaurantes, bolera y una gran variedad de facilidades y ofertas comerciales, recreativas y gastronómicas.

Este aeropuerto representa, además, un importantísimo valor para la seguridad de Puerto Rico ante eventos climáticos futuros debido a que su pista se encuentra a una

---

<sup>2</sup> DOT Orden 2020-4-10.

altura de 237 pies sobre el nivel del mar y posee suficiente espacio para una futura expansión de sus facilidades operacionales y físicas. De esta manera, es y será el puerto más seguro para la entrada y salida de pasajeros y todo tipo de carga y suministros en la eventualidad de un tsunami o ante el esperado aumento en el nivel del mar por efecto del calentamiento global.

En reconocimiento de la importancia que resguardan las operaciones domésticas e internacionales basadas en el Aeropuerto Rafael Hernández para economía y la población de la región noroeste de la Isla, así como para la seguridad de todo Puerto Rico, la Legislatura de Puerto Rico entiende que es necesario y conveniente que la Autoridad de Puertos inicie las acciones y trámites necesarios ante la Administración Federal de Aviación, FAA por sus siglas en inglés, y los organismos internacionales pertinentes, para que el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla sea clasificado como Aeropuerto Internacional.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que proceda  
2 con las acciones y trámites necesarios ante la Administración Federal de Aviación, FAA,  
3 y los organismos internacionales pertinentes, para que el Aeropuerto Rafael Hernández  
4 de Aguadilla sea clasificado como Aeropuerto Internacional; conforme a las normas  
5 federales e internacionales aplicables.

6           Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
7 su aprobación.